



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-02212130 y 2022-02211919 - CURSO MELIPONICULTURA, CRÍA Y MANEJO DE ABEJA NATIVA SIN AGUIJÓN

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso Teórico-Práctico “Meliponicultura, cría y manejo de abeja nativa sin aguijón” perteneciente a la Cátedra de Medicina, Producción y Tecnología Fauna Acuática y Terrestre, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo aconsejado por este Cuerpo, por mayoría. en su sesión del 19 de abril de 2022 (**Acta N° 39**)

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso Teórico-Práctico “Meliponicultura, cría y manejo de abeja nativa sin aguijón”, a dictarse durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- **Público en general:** 4000 módulos o 2 cuotas de 2000 módulos
- **Docentes FCV:** 3000 módulos o 2 cuotas de 1500 módulos
- **Alumnos FCV y Nodocentes:** 2500 módulos o 2 cuotas de 1250 módulos

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.